



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## **CIRCULAR 13/2023** (Modif. 06/02/2023)

### **REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2023**

#### **Zona 5: Asturias y Galicia**

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2023, en el siguiente lugar y fecha:

**Fecha:** 25 y 26 de febrero de 2023

**Campo:** Real Montealegre Club de Golf

NOTA: Esta competición será considerada como **“prueba valedera para el acceso al Campeonato de España Benjamín, Alevín e Infantil 2023 y Campeonato de España Sub 16 2023”**

**Inscripciones:** Deberán realizarse en la **FEDERACION GALLEGA DE GOLF**, a través de la web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com) (previo registro en la misma), antes de las 10:00 h. del miércoles día 22 de febrero del año 2023. Para inscribirse en esta prueba es indispensable, al cierre de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0)

**Número de Participantes:** Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando al menos el 50% de las plazas para jugadoras/es sub 14 y sub 12. En caso de exceso de inscritos, el Comité de la Prueba procederá a la eliminación de los jugadores atendiendo al porcentaje de jugadores por sexo y al cuadro abajo descrito. El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del día 22 de febrero.

GRUPO EXCLUIDO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Cadete	De 36 a 30	
2º	Cadete		De 36 a 30
3º	Infantil	De 36 a 30	
4º	Infantil		De 36 a 30
5º	Cadete	De 29,9 a 26,5	
6º	Cadete		De 29,9 a 26,5
7º	Infantil	De 29,9 a 26,5	
8ª	Infantil		De 29,9 a 26,5
9º	Alevín	De 36 a 32,5	
10º	Alevín		De 36 a 32,5
11º	Alevín	De 36 a 32,5	
12º	Alevín		De 36 a 32,5



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## **Circular F.G.G. 13/2023** (Modif. 06/02/2023)

**Derechos de Inscripción:** Serán de 25 € por jugador/a y de 15 € para benjamines\*.

\*La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia el importe total de la inscripción y el entrenamiento.

**Reglamento:** Véase Circular R.F.E.G. 69/2022-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2023 (adjunta).

**Entrenamiento oficial:** Será gratuito el día 24 de febrero de 2023, previa petición de reserva en las oficinas del club llamando al teléfono 988-25.61.18.

**Horario de juego:** El primer día de la prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente de hándicap. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares y preferentemente las pre-estelares de las tres categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

**Benjamines:** se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas **con un hándicap máximo de 48**, cuyas vueltas serán consideradas exclusivamente para los jugadores gallegos como *“valederas para el acceso al Campeonato de España Benjamín 2023”*, con premio para el **primer clasificado/a scratch y hándicap** en el acumulado de los dos días de competición.

**Ausencia de Jugadores admitidos:** Los Jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Zonal, o en aquella Prueba que determine dicho Comité, de las que organice la Territorial.

**Oferta de Alojamiento:** Toda la información relacionada con el alojamiento la encontrarán al final de esta circular.

A Coruña, 2 de febrero de 2023  
SECRETARIO GENERAL  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

**Circular F.G.G. 13/2023** (Modif. 06/02/2023)

## **COMITÉ DE LA PRUEBA**

### **D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ**

Presidente Cte. Técnico Amateur Femenino Federación de Golf del Principado de Asturias

### **D. JOSE RAMÓN RAMOS IGLESIAS**

Presidente Cte. Técnico Juvenil Federación Gallega de Golf

### **D. BORJA DEL CAMPO CANO**

Gerente Federación de Golf del Principado de Asturias

### **D. MIGUEL FIDALGO CALVO**

Director Deportivo Federación Gallega de Golf

### **D. ALEJO FERNÁNDEZ MUINELO**

Delegado Juvenil Real Montealegre Club de Golf

## **ÁRBITROS DE LA PRUEBA (DESIGNADOS POR LA R.F.E.G.):**

**D. JOSE MARÍA FERNÁNDEZ ALONSO**

**D. JESÚS VALDÉS DÍAZ**



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

**Circular F.G.G. 13/2023** (Modif. 06/02/2023)

## ALOJAMIENTO PUNTUABLE ZONAL GALICIA – PDO. DE ASTURIAS

### **HOTEL EXE AURIENSE**

**Alto do Cumial, Nº 12**

**36915-Ourense**

El Hotel Exe Auriense ha creado un código con el que pueden reservar todos los asistentes que estén interesados, de forma individual a través de su página web.

#### **Página web:**

[https://www.eurostarhotels.com/exe-auriense.html?td=b10ga01&referer\\_code=ADWORDS\\_ES&gclid=EA1aIQobChMI2MSyxl\\_3\\_AIVweh3Ch1ffwnCEAAAYASAAEgJ-yvD\\_BwE](https://www.eurostarhotels.com/exe-auriense.html?td=b10ga01&referer_code=ADWORDS_ES&gclid=EA1aIQobChMI2MSyxl_3_AIVweh3Ch1ffwnCEAAAYASAAEgJ-yvD_BwE)

El código es la palabra **GOLF** y deben introducirlo en el apartado de código promocional, de manera automática podrán reservar una habitación con un 10% de descuento sobre la tarifa que haya publicada en ese momento.

*Pueden reservar desde el 2 de febrero **hasta el día 20 de febrero** y el descuento aplica para las fechas del 24.02.2023 al 26.02.2023.*

*\*\*Cancelación sin penalización hasta 24 horas antes de las 00.00h de la fecha de entrada del cliente, después de este periodo o en caso de no presentarse, el hotel podrá facturar 1 noche de la reserva.*



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) - [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)

# Circular 69/2022

## REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2023 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2023 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

**FECHAS:** El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

**BARRAS DE SALIDA:** Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).  
El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

## RECORRIDOS DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autónomas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración. Igualmente, la R.F.E.G. seguirá designando el mismo número de árbitros, independientemente de que el puntuable zonal se dispute en uno o en dos campos. Si se necesitaran más árbitros, estos tendrían que ser designados por la propia Federación Autónoma (árbitros territoriales) y sus gastos correspondientes correrían igualmente por cuenta de la Federación Autónoma.

## INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autónomas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

## CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

## REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

## DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

## TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

### **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:**

**NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

### **NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:**

Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 14 de noviembre de 2022



JUAN GUERRERO-BURGOS  
*Secretario General*